

A/A DEL DEFENSOR DEL PUEBLO

Buenos días

Soy uno de los más de 10.500 funcionarios de justicia que está pendiente de la resolución del último CONCURSO DE TRASLADOS convocado por el Ministerio de Justicia.

Tras más de dos años sin convocar concurso alguno, a pesar de los compromisos y promesas, por fin en Noviembre de 2.005, nos permitieron soñar con la ilusión de volver a casa o, cuanto menos, de acercarnos a ella en la medida de lo posible.

Todo eran buenas intenciones, se trataba de un MACROCONCURSO, es decir, muchas plazas, y el Ministerio informaba que su intención era que se resolviera en un plazo aproximado de 4 MESES. Todo ello se respaldaba en el hecho de que era un empresa privada, de gran renombre, quien se iba a encargar del programa informático y de la gestión del mismo.

Desde Febrero nos anunciaban que iban a salir las listas provisionales. Y... pasó febrero, y marzo, y casi abril. El día 21 de abril, el Ministerio de Justicia colgaba en internet las listas provisionales, y apenas 24 horas después las impugnaba de oficio. Se trataba de un auténtico escándalo, 5 MESES para elaborar unas listas que adolecían de los más graves defectos:

peticiones condicionadas sin atender, vacantes no ofertadas, plazas concedidas a más de un funcionario, orden de escalafón y de antigüedad ignorado absolutamente...

Tras dos semanas de incertidumbre, el pasado día 9 de Mayo, el Ministerio publicó en el B.O.E. la resolución por la que se resolvía provisionalmente el Concurso, dando a conocer las nuevas listas provisionales.

Hace unas semanas empezó a correr el rumor de que ciertas Comunidades Autónomas estaban presionando para que las tomas de posesión se retrasaran a Septiembre. El Ministerio salió al paso, diciendo que no sabía cuando se resolvería el concurso, pero que estaba poniendo todo de su parte para que fuera en junio, sin pronunciarse al respecto sobre la fecha de la toma de posesión. No obstante, algo debe tener claro

cuando en las gerencias se está comunicando a los interinos que se vean afectados por la resolución del concurso, que deben coger sus vacaciones antes de agosto.

En mi caso concreto, si se confirman las listas provisionales regreso a casa, después de 4 angustiosos años de destierro y soledad. Y no veo el momento de volver, de poder vivir como una pareja normal con mi marido, de relacionarme a mi antojo con mi familia y amigos, de poder conciliar mi vida familiar y laborar, sin que mi trabajo suponga una renuncia a parte de mi vida. Llegados a este punto, para mí, dos meses más suponen un trago muy amargo de digerir. Me siento engañada, utilizada, decepcionada...

Yo, personalmente, no tengo hijos en edad escolar que tenga que matricular, y afortunadamente tampoco el cambio de destino me obliga a buscar de nuevo vivienda de alquiler; sin embargo, son muchos los compañeros que se encuentran en esta situación, Y QUEREMOS REGRESAR A CASA CUANTO ANTES. ¿Es que no hemos esperado ya bastante?

Está claro que somos insignificantes e indefensos funcionarios que nada tenemos que hacer frente a las poderosas fauces de determinados estamentos. Por esta razón me dirijo a su Institución, con el firme propósito de al menos hacerme oír, y rogarle encarecidamente, que en la medida de sus posibilidades, medie por nosotros y consiga que el "Todopoderoso" Ministerio de Justicia entienda que ante todo somos personas, con familia, con proyectos y con derecho a conciliar nuestra vida familiar con la laboral.

Necesitamos que este dichoso concurso se resuelva cuanto antes, y, que desde luego, no retrasen las tomas de posesión hasta Septiembre, por intereses particulares injustificables. No queremos esperar dos meses más, porque todo tiene un límite y ya hemos esperado bastante y, sinceramente, creo que no pedimos nada que no nos hayamos ganado pacientemente.

Agradeciendo de antemano su intervención,

Fdo.